

Resolución Número 2225 de 2015

"Por la cual se modifica la fecha de cierre de la Convocatoria de coproducción de: "Contenidos digitales que fomenten la cultura, la lectoescritura y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones & el Ministerio de Cultura 2015"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 1900 del 01 de julio de 2015, se ordenó la apertura de la Convocatoria de coproducción de: "Contenidos digitales que fomenten la cultura, la lectoescritura y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones & el Ministerio de Cultura 2015, en las categorías que se relacionan a continuación:

apropiación de las tec	producción de: "Contenidos digitales que fomenten la cultura, la lectoescritura y la nologías de la información y las comunicaciones" del Ministerio de Tecnologías de la formación y las Comunicaciones & el Ministerio de Cultura 2015			
Categorías	Coproducción para el desarrollo o mejora de la calidad de juegos de video e diferentes formatos, con fines culturales y educativos			
	Coproducción para el desarrollo del libros digitales interactivos (e-books), con fin culturales y educativos			
	Coproducción para el desarrollo o mejora de proyectos <i>crossmedia</i> o <i>transmedia</i> , interactivos e innovadores, con fines culturales y educativos			
	Coproducción para el desarrollo de series de animación en formato web, con fines culturales y educativos			

Que de acuerdo con lo establecido en el documento denominado "Términos de referencia para la Convocatoria de coproducción de: "Contenidos digitales que fomenten la cultura, la lectoescritura y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones & el Ministerio de Cultura 2015", la fecha de cierre establecida para cada una de las anteriores categorías es el día 31 de julio de 2015;

Que con el fin de permitir mayor participación de los interesados en la convocatoria, se ha considerado pertinente ampliar la fecha de cierre de todas las categorías hasta el día 06 de agosto de 2015;

En mérito de lo expuesto,

Resolución Número	•	٠,	2	2	2	Private State	•
-------------------	---	----	---	---	---	------------------	---

____de ____

_ Hoja No. 2 de 2

"Por la cual se modifica la fecha de cierre de la Convocatoria de coproducción de: "Contenidos digitales que fomenten la cultura, la lectoescritura y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones & el Ministerio de Cultura 2015"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar la fecha de cierre de las categorías de la Convocatoria de coproducción de: "Contenidos digitales que fomenten la cultura, la lectoescritura y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones & el Ministerio de Cultura 2015, hasta el 06 de agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los demás aspectos no modificados con el presente acto administrativo sobre el contenido de la Resolución Nº 1900 del 01 de julio de 2015 continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

2 8 JUL 2015

Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos

Aprobó:
Aprobó